



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 21 MAY 2009

Expte. N° 23.157/06

VISTO estas actuaciones relacionadas con la pasantías estudiantiles que vienen cumpliendo los pasantes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; y teniendo en cuenta la resolución Cs. N° 184/09 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 3° de la citada resolución se resuelve cancelar designaciones de pasantías de los alumnos que desarrollan actividades en la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de junio de 2009.

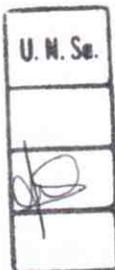
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

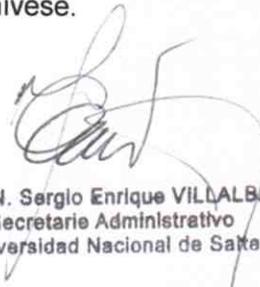
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la designación de los siguientes pasantes de esta Universidad, a partir del 27 de junio de 2009, de acuerdo a lo expresado en el artículo 3° de la resolución CS.N° 184/09 del Consejo Superior:

- Rubén Darío Benjamín LIENDRO, DNI N° 32.347.027, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.
- Rita Gabriela de las Mercedes ENCINAS, DNI N° 29.892.480, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.
- Pedro Sebastián GAONA, DNI N° 29.816.215, DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 04 34-09